DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2638001

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Titular de la 2º Notaría de Santiago, con oficio en calle Alcántara N°107, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, certifico que: Por escritura pública de fecha 21 de Febrero de 2025, Repertorio N°20.467-2025, ante Notario Suplente Rodrigo Andrés Pinares Alvarado, a) AICE INMOBILIARIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS SpA, sociedad del giró de su denominación, RUT N°77.905.934-0, debidamente representada, según se acreditará, por don IVAN ELIAS AVENDAÑO AVILA, chileno, ingeniero, cédula de identidad número quince millones trecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta y dos guion k, domiciliado en Avenida Alonso de Córdova número cinco mil ciento cincuenta y uno, oficina seiscientos uno, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; b) INVERSIONES COLUNQUEN SpA, sociedad del giró de su denominación, RUT N°77.930.763-8, debidamente representada, según se acreditará, por don CARLOS ALEXIS SANCHEZ GOMEZ, chileno, ingeniero civil, cédula de identidad número trece millones quinientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y uno, ambos domiciliados en Avenida Alonso de Córdova número cinco mil ciento cincuenta y uno, oficina seiscientos uno, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; c) INVERSIONES SANTA GLORIA SpA, RUT N°77.905.939-1, debidamente representada por don GERARDO CRISTÓBAL ANDRADE HIDALGO, chileno, ingeniero civil, cédula de identidad número doce millones cuarenta y siete mil ciento sesenta y ocho guión seis, ambos domiciliados en Avenida Alonso de Córdova número cinco mil ciento cincuenta y uno, oficina seiscientos uno, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; y d) don JUAN ANDRÉS BARRÍA LEUQUEN, chileno, empresario, cédula de identidad número trece millones ochenta y dos mil setecientos treinta y uno guión cuatro, domiciliado en Canal Beagle ochocientos noventa y tres, Valparaíso, Región de Valparaíso, constituyeron sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto: Nombre: "DESARROLLOS Y MONTAJES ELECTRICOS SpA". Duración: Indefinida. Objeto: Uno) Importar, exportar, fabricar, armar, distribuir, comercializar, comprar y vender por cuenta propia o ajena, toda clase de bienes, productos, equipos, maquinarias, repuestos, piezas, partes, materiales y componentes de las mismas, sin limitación alguna, que se utilizan en la minería, industria, comercio, y en general, por prestadores de servicios afines, Dos) La explotación y comercialización del rubro de movimiento de tierra y de áridos; el transporte y flete de mercaderías y toda clase de bienes muebles, en vehículos propios, tomados en arrendamiento, leasing o encomendados a terceros; Tres) La compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos y rurales, por cuenta propia o ajena, cualquiera sea su naturaleza, destino y ubicación; Cuatro) La ejecución de toda clase de obras relacionadas con la construcción (obras menores, civiles, mineras, viales, ingeniería y otras), diseño, albañilería, carpintería, tabiquería, cerámicas, pintura, acabado, terminaciones, soldadura, elaboración, fabricación, refacción, ampliación, demolición, derribo, mantención, reparación, acondicionamiento o remodelación de viviendas, locales comerciales, edificios, partes de edificios, estructuras, caminos, puentes, piscinas, construcción, pavimentación y reposición de calles y veredas, espacios públicos, maestranza, revestimiento industrial, cálculo de estructuras, montaje industrial, montajes estructurales, mecánicos, electromecánicos e industriales, fabricación, instalación y mantención de estructuras metálicas, y en general, la ejecución de toda clase de proyectos y obras civiles menores y mayores, por cuenta propia o de terceros, pudiendo prestar servicios de contratista, subcontratista, o cualquier otra forma, para que personas, empresas o entidades a contrata ejecuten todo tipo de obras o servicios destinados a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; Cinco) La urbanización y loteo de inmuebles propios o de terceros según contratos generales de construcción, además de la preparación de terreno, excavaciones y movimientos de tierra; Seis) La inspección y asesoría en obras y materiales, estructuras u otros componentes por ensayos no destructivos y análisis de falla, como además todo tipo de servicios, consultorías, asesorías y supervisión en

CVE 2638001

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

construcciones, la realización, evaluación y supervisión en mantenimiento industrial y equipamiento industrial; Siete) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de permuta, consignación, importación, exportación, arrendamiento. venta, acopio, subarrendamiento, comodato, leasing, diseño, producción, fabricación, elaboración, desarrollo, mantención, reparación, instalación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, muebles o inmuebles, al por mayor o al por menor, en especial y sin ser excluyentes de todo tipo de productos e insumos para la construcción y la industria en general, en especial materiales, herramientas y equipos de construcción, elementos de protección personal, artículos de ferretería, equipos, maquinaria pesada y demás conexos, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales toda otra actividad relacionada con las anteriores que quede comprendida dentro del giro profesional de los socios; Ocho) Prestar asesoría técnica a la industria, minería y demás empresas fabriles, relacionada con la preservación del medioambiente; para la evacuación y tramitación de aguas servidas o contaminadas, de derrames de petróleo o de otras sustancias químicas y desechos, derivados de actividades manufactureras; Nueve) Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá actuar en Chile o en el extranjero, como productora, representante, agente o distribuidora de empresas chilenas y/o extranjeras, que vendan sus productos o presten sus servicios o los compren o adquieran en Chile o el extranjero; Diez) La inversión de dineros y/o valores en bienes muebles incorporales, tales como acciones, bonos, debentures, cuotas o planes de ahorro y/o capitalización, en cuotas o derechos en Sociedades de personas o de cualquier otra naturaleza, y en toda clase de títulos o valores mobiliario y/o efectos de comercio en general, sean emitidos por el Estado, por instituciones públicas o por entidades o sociedades privadas, nacionales o extranjeras; la inversión de dineros y/o valores en toda clase de bienes muebles e inmuebles; la administración de las mismas inversiones; y la percepción de los beneficios o ganancias que de las mismas inversiones se deriven; Nueve) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores, tal como efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración; como puede ser el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; y concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general. Capital: \$36.000.000.-, dividido en 3.600 acciones acciones de única serie y sin valor nominal, suscritas y por pagar de la siguiente forma a) AICE INMOBILIARIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS SpA, debidamente representada por IVÁN ELÍAS AVENDAÑO ÁVILA suscribe en este acto 900 acciones, las cuales paga ingresando en caja social la suma de 9 millones de pesos, b) INVERSIONES COLUNQUEN SpA, debidamente representada por CARLOS ALEXIS SANCHEZ GOMEZ, suscribe 900 acciones, las cuales paga ingresando en caja social la suma de 9 millones de pesos, c) INVERSIONES SANTA GLORIA SpA, debidamente representada por don GERARDO CRISTOBAL ANDRADE HIDALGO, suscribe 900 acciones, las cuales paga ingresando en caja social la suma de 9 millones de pesos y d) JUAN ANDRÉS BARRIA LEUQUEN, suscribe 900 acciones, las cuales pagara ingresando en caja social la suma de 9 millones de pesos en doce meses, debiendo apórtalos mensualmente a partir del mes de marzo de 2025 por doce meses. Administración: La administración, representación y uso del nombre de la sociedad corresponderá única y exclusivamente al gerente general designado en estos estatutos. Otras estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 28 de Marzo de 2025.